

LEG-SMV-007 –2019

San Isidro, 31 de mayo de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, Profuturo AFP cumple con poner en vuestro conocimiento que en Sesión de Directorio de Profuturo AFP realizada en la presente fecha, se ha adoptado el siguiente acuerdo que configura Hechos de Importancia:

- Se designó a Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de KPMG International, como Auditores Externos para el Ejercicio 2019, en uso de la facultad delegada por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2019.

Sin otro particular, nos reiteramos de ustedes.

Atentamente,


Sheila Giuliana La Serna Jordan
Representante Bursátil